



0387 I-2013-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 13 JUN 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0122-2012-ED, se conformó la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC, para el periodo 2012, y se designó a los representantes del Ministerio ante dicha Comisión; designándose a los representantes del referido sindicato a través de la Resolución de Secretaría General N° 0193-2012-ED;

Que, de acuerdo con los artículos 24 y 25 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el sindicato mayoritario de la repartición, podrá presentar anualmente, en forma escrita, su pliego de peticiones; luego de lo cual, el Titular de la repartición procederá a convocar a una Comisión Paritaria;

Que, con Oficio N° 013-2013/SITME-SC-SG, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC acredita a sus representantes para el Trato Directo 2013, adjuntando la respectiva Constancia de Inscripción Automática de la Junta Directiva que preside, desde el 26 de marzo de 2013 al 25 de marzo de 2014, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP), perteneciente a la Sub Dirección de Registros General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en ese sentido, corresponde la conformación de la Comisión de Trato Directo, para el período 2013, entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC; así como la designación de los representantes ante la referida Comisión y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-82-PCM; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación – MINEDU y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC, para el período 2013, la misma que estará conformada por cuatro representantes de cada una de las partes.





Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU – SITME-SC, para el período 2013, a las siguientes personas:

- ITALO ALBERTO LACA RAMOS, quien la presidirá
- EDITHA MARIELA RODRIGUEZ ARTEAGA, quien actuará como Secretaria Técnica
- WILDER LEONCIO ALIAGA SANCHEZ
- CARLOS RICARDO WONG VELARDE



Artículo 3.- Designar como representantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC ante la Comisión de Trato Directo MINEDU - SITME, para el período 2013, a las siguientes personas:

- GLORIA LILY CASTILLO FERNANDEZ BACA
- MAGLORIO FIDEL MINAYA CACERES
- RICHARD FERNANDO VASQUEZ LLERENA
- SERGIO JAIME RIOS



Regístrese y comuníquese.



.....
DESHU LEON CEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación